

1911
Santa Fe, Setiembre 14 de 1912.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento de

Venado Tuerto.

Nº 3194

A sus efectos, transcribale la siguiente resolución recaída en el expediente número 8, letra V, libro 10: "Santa Fe, Setiembre 12 de 1912.-Vista la Ordenanza General de Impuestos de la Comisión de Fomento de Venado Tuerto y manifestando la Inspección de C.C. de Fomento, en su informe que antecede, que se encuentra ajustada a la ley número 1368, se resuelve: aprobarla.-Hágase saber, inscribáse y pásese a la referida Inspección de Comisiones de Fomento para su archivo.-Menchaca.-E.M.Mosca"

Saludo a Vd. atentamente.



E. M. Mosca